En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 17:14 hrs. (diecisiete horas con catorce minutos), del día 31 (treinta y uno) de marzo del año 2014 (dos mil catorce), se reunieron, previa convocatoria, los integrantes del Honorable Consejo Directivo del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, en las oficinas del mismo, ubicadas en la Calle Dwight Morrow Número 20 (veinte), Colonia Centro, de esta Ciudad, con la finalidad de celebrar la 2/a Sesión Ordinaria del presente año, la cual se convocó bajo el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y en su caso aprobación del Acta correspondiente a la 6/a Sesión Ordinaria, celebrada el día 25 de noviembre del año 2013. **(ANEXO I).**
5. Lectura y en su caso aprobación del Acta correspondiente a la 7/a Sesión Extraordinaria, celebrada el día 18 de diciembre del año 2013. **(ANEXO II).**
6. Lectura y en su caso aprobación del Acta correspondiente a la 1/a Sesión Ordinaria, celebrada el día 27 de enero del año 2014. **(ANEXO III).**
7. Lectura y en su caso aprobación de veintinueve solicitudes para el otorgamiento de Créditos Hipotecarios. **(ANEXO IV).**
8. Propuesta y aprobación en su caso para realizar modificación al acuerdo número A20/SO3a/27-05-13, de fecha 27 de marzo del año 2013, con la finalidad de incluir en el catálogo de peritos valuadores autorizados por este Instituto a la empresa MATRE Inspecciones y Avalúos, S.A. de C.V., representada por el Ing. Mauricio Mariscal Treviño. **(ANEXO V).**
9. Solicitud que realiza el Director de esta Institución para revocar parcialmente el acuerdo número 1, dictado por el Consejo Directivo en fecha 22 de abril del año 1985, en cumplimiento al artículo 13 en relación con el 9 fracción II de la Ley del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos, y determinar el 6% como cuota o aportación ordinaria a cargo de los afiliados al organismo. **(ANEXO VI).**
10. Presentación de los Estados Financieros correspondientes al cierre definitivo del mes de

diciembre del año 2013, así como de los meses de enero y febrero del año 2014. **(ANEXO VII).**

11. Informe del desarrollo de las actividades del organismo correspondientes a los meses de enero y febrero del año 2014, que rinde el Director del ICTSGEM, de conformidad con lo establecido por el artículo 66 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, respecto de la cancelación con fondo de reserva del saldo de los Créditos "Quirografarios", así como su modalidad de "Jubilado y Pensionado" por razón de su fallecimiento; la cobranza realizada por el Instituto del 1º de enero al 28 de febrero del año 2014; la autorización a los acreditados que efectuó la Dirección, para enajenar sus bienes inmuebles hipotecados a favor del Instituto; los créditos otorgados por este Instituto; los servicios otorgados por la Coordinación de Prestaciones Asistenciales y Servicios Generales de este Instituto; la condonación de intereses moratorios autorizados por la Dirección del Instituto a acreditados; así como las altas y bajas de personal. **(ANEXO VIII)**

12. Seguimiento de Acuerdos. **(ANEXO IX).**

13. Asuntos Generales. **(ANEXO X).**

14. Clausura de la Sesión.

ANEXOS:

I. **Acta de la Sesión Ordinaria número 6/a, celebrada en fecha 25 de noviembre del año 2013.**

II. **Acta de la Sesión Extraordinaria número 7/a, celebrada en fecha 18 de diciembre del año 2013.**

III. **Acta de la Sesión Ordinaria número 1/a, celebrada en fecha 29 de enero del año 2014.**

IV. **CD que contiene el concentrado de solicitudes para el otorgamiento de Créditos Hipotecarios, así como tablas comparativas de avalúos para redictamen.**

V. **Copia fotostática del acuerdo número A20/SO3a/27-05-13, de fecha 27 de mayo del año 2013.**

VI. **Copia fotostática del acuerdo número 1, dictado por el Consejo Directivo en fecha 22 de abril del año 1985.**

VII. **Presentación de los Estados Financieros correspondientes al cierre definitivo del mes de diciembre del año 2013, así como de los meses de enero y febrero del año 2014.**

VIII. **Informe del desarrollo de las actividades del organismo correspondientes a los meses de enero y febrero del año 2014:**

- **Tabla de la cancelación con fondo de reserva del saldo de créditos Quirografarios, así como su modalidad de Jubilado y Pensionado.**
- **Cobranza realizada por el ICTSGEM del periodo del 1º de enero al 28 de febrero del año 2014.**
- **Tabla de autorización a los acreditados que efectuó la Dirección, para enajenar sus bienes inmuebles hipotecados a favor del ICTSGEM.**
- **Cuadro que contiene el Informe de créditos otorgados por el ICTSGEM.**
- **Gráficas de los servicios otorgados por la Coordinación de Prestaciones Asistenciales y Servicios Generales del ICTSGEM.**
- **Cuadro que contiene la condonación de intereses moratorios autorizadas por la Dirección del ICTSGEM a acreditados.**
- **Altas y bajas de personal.**

IX. **Seguimiento de acuerdos.**

X. **Asuntos Generales. Peticiones dirigidas al H. Consejo Directivo y su contestación.**

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Bienvenidos a esta Sesión. Siendo las 17:14 hrs. (diecisiete horas con catorce minutos), del día 31 (treinta y uno) de marzo del año 2014 (dos mil catorce), se da inicio a la 2ª Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo.

En primer término procederemos al pase de lista, a efecto de verificar la asistencia de los representantes convocados a esta sesión, y en consecuencia realizar la declaratoria del Quórum legal respectivo. Solicito al Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, proceda a realizar el pase de lista correspondiente. Tiene el uso de la palabra Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza.

<u>PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA</u>

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Muchas gracias señora Presidenta, buenas tardes a todos les doy la mas cordial de las bienvenidas, procedo al pase de lista.

Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, Lic. Yolanda Gutiérrez Neri	Presente
Representante de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, M. en D. Juan Jesús Salazar Núñez	Presente
Representante de la Secretaria de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, Lic. Guillermo Beltran Castillo	Presente
Representante de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, Lic. Gabriela Galindo Arenas	Presente
Representante del Poder Legislativo, Lic. Ricardo Cesar Dorantes Salgado	Presente
Representante del Poder Judicial, C.P. Olga Patricia Bruno Salgado.	Presente
Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos, C. Fermín Octavio Sánchez Ocampo Ausente durante el pase de lista, se incorpora posteriormente a la sesión a las 17:23 hrs. (diecisiete horas con veintitrés minutos).	
Secretario General del Sindicato del Poder Legislativo, C. Rubén Horcasitas Pérez	Presente
Secretaria del Sindicato del Poder Judicial, C. Leticia Castro Balcázar.	Presente
Secretaria General de la Asociación de Jubilados y Pensionados del Gobierno del Estado de Morelos y Ayuntamientos, Profá. America López Torres.	Presente
Representante del Magisterio del Gobierno del Estado, Sección No. 19, C. Silvina Contreras del Monte	Presente
Comisario Público en el ICTSGEM, C. P. Gilberto Cabello Andrade	Presente

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Se encuentran 10 (diez) asistentes, de 11 (once) consejeros, por lo tanto hay quórum legal para la celebración de la sesión.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- En virtud de que se encuentran presentes 10 (diez) Consejeros, esta Presidencia declara quórum legal, para continuar con el orden del día de la

presente Sesión, en el entendido que los acuerdos que se tomen al interior de este Cuerpo Colegiado, serán validados de pleno derecho.

Solicito el apoyo técnico de este Consejo, representado por la Subdirección Jurídica de este Instituto, para que realice el registro de los Consejeros que se vayan incorporando, e informen a este Consejo en su oportunidad.

TERCER PUNTO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Antes de someter a su consideración el orden del día propuesto, les informo que se modifica el punto 7 (siete) se elimina el punto 9 (nueve), así mismo fueron agregados los puntos 10 (diez, 11(once) y 12 (doce) para quedar de la siguiente manera:

Se modifica el punto 7 (siete).- Eliminando 1 (una) solicitud de un crédito hipotecario a nombre de la Señora Horta Reyes María del Rosario en virtud, de que cuenta con propiedad, para quedar con tan solo 28 (veintiocho) créditos.

Se elimina el punto 9 (nueve).- En virtud de la reunión de trabajo sostenida con los titulares de la Secretaría de Hacienda y Administración, para trabajarlo previamente, así como con una de las Asociaciones de Jubilados y Pensionados, quienes manifestaron tener documentación relativa a ese punto que no obra en nuestro poder; en su lugar se inserta, la petición que realiza el Ing. Héctor Ignacio Figueroa Cisneros, encargado de despacho de la Dirección General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, mediante oficio número DG.DA.126/2014, de fecha 25 de marzo del año 2014, en el cual realiza propuesta de regularización y pago con el objeto de que se reactiven los créditos de los trabajadores y jubilados, así mismo solicita la condonación de intereses moratorios, en los términos que expone en su oficio; y en caso de autorizarlo se solicita la abrogación de los acuerdos que se contravengan con el presente.

Se inserta como punto 10 (diez).- La solicitud y autorización en su caso para realizar modificación a las partidas del presupuesto autorizado para el año 2014, mediante transferencias compensadas por la cantidad de $522,398.88 (quinientos veintidós mil trescientos noventa y ocho pesos 88/100 m.n.), sin que implique un aumento al techo presupuestal autorizado, en términos del cuadro de cuentas agregado como anexo; en consecuencia los puntos se recorren un numeral.

Se inserta como punto 11 (once).- La solicitud y autorización en su caso para realizar ampliación presupuestal por un importe de $799,000.00 (setecientos noventa y nueve mil pesos 00/100 m.n.), en términos del cuadro de cuentas agregado como anexo.

Se inserta como punto 12 (doce).- La petición de la C. Leticia Preciado López, insistiendo se autorice el crédito hipotecario solicitado para adquirir un inmueble en la Ciudad de Acapulco, Guerrero, en términos de los motivos que expone en su escrito.

Someto a consideración de este Cuerpo Colegiado el Orden del Día propuesto con sus modificaciones, para lo cual pido a quienes estén de acuerdo en aprobarlo, se sirvan manifestarlo levantando la mano por favor.

(10) DIEZ VOTOS A FAVOR.
Sometido a votación es aprobado por **UNANIMIDAD.**

A1/SO2a/31-03-14
HOJA 1

TERCER PUNTO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ACUERDO: EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, QUEDANDO DE LA MANERA SIGUIENTE:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y en su caso aprobación del Acta correspondiente a la 6/a Sesión Ordinaria, celebrada el día 25 de noviembre del año 2013.
5. Lectura y en su caso aprobación del Acta correspondiente a la 7/a Sesión Extraordinaria, celebrada el día 18 de diciembre del año 2013.
6. Lectura y en su caso aprobación del Acta correspondiente a la 1/a Sesión Ordinaria, celebrada el día 27 de enero del año 2014.
7. Lectura y en su caso aprobación de veintiocho solicitudes para el otorgamiento de Créditos Hipotecarios.
8. Propuesta y aprobación en su caso para realizar modificación al acuerdo número A20/SO3a/27-05-13, de fecha 27 de mayo del año 2013, con la finalidad de incluir en el catálogo de peritos valuadores autorizados por este Instituto a la empresa MATRE

Inspecciones y Avalúos, S.A. de C.V., representada por el Ing. Mauricio Mariscal Treviño.

9. Petición que realiza el Ing. Héctor Ignacio Figueroa Cisneros, Encargado de despacho de la Dirección General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, mediante oficio número DG.DA.126/2014, de fecha 25 de marzo del año 2014, en el cual realiza propuesta de regularización y pago con el objeto de que se reactiven los créditos de los trabajadores y jubilados, así mismo solicita la condonación de intereses moratorios, en los términos que expone en su oficio; así mismo y en caso de autorizarlo se solicita se abroguen todos los acuerdos tomados al respecto que se contravengan.

10. Solicitud y autorización en su caso para realizar modificación a las partidas del presupuesto autorizado para el año 2014, mediante transferencias compensadas por la cantidad de $522,398.88 (quinientos veintidós mil trescientos noventa y ocho pesos 88/100 m.n.), sin que implique un aumento al techo presupuestal autorizado, en términos del cuadro de cuentas agregado como anexo.

11. Solicitud y autorización en su caso para realizar ampliación presupuestal por un importe de $799,000.00 (setecientos noventa y nueve mil pesos 00/100 m.n.), en términos del cuadro de cuentas agregado como anexo.

12. Petición de la C. Leticia Preciado López, insistiendo se autorice el crédito hipotecario solicitado para adquirir un bien inmueble en la ciudad de Acapulco, Guerrero, en términos de los motivos que expone en su escrito.

13. Presentación de los Estados Financieros correspondientes al cierre definitivo del mes de diciembre del año 2013, así como de los meses de enero y febrero del año 2014.

14. Informe del desarrollo de las actividades del organismo correspondientes a los meses de enero y febrero del año 2014, que rinde el Director del ICTSGEM, de conformidad con lo establecido por el artículo 66 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, respecto de la cancelación con fondo de reserva del saldo de los Créditos "Quirografarios", así como su modalidad de "Jubilado y Pensionado" por razón de su fallecimiento; la cobranza realizada por el Instituto del 1º

de enero al 28 de febrero del año 2014; la autorización a los acreditados que efectuó la Dirección, para enajenar sus bienes inmuebles hipotecados a favor del Instituto; los créditos otorgados por este Instituto; los servicios otorgados por la Coordinación de prestaciones Asistenciales y Servicios Generales de este Instituto; la condonación de intereses moratorios autorizados por la Dirección del Instituto a acreditados; así como las altas y bajas de personal.

15. Seguimiento de Acuerdos.

16. Asuntos Generales.

17. Clausura de la Sesión.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Este punto es relativo a la lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la 6/a Sesión Ordinaria, celebrada por este Consejo el día 25 de noviembre del año 2013; la cual fue remitida como ANEXO I en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Esta Presidencia solicita la dispensa del acta referida, en virtud de que la misma fue remitida en la Convocatoria de la presente Sesión.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICSTGEM.- Les solicito manifiesten si están de acuerdo con la dispensa de la lectura solicitada por la Presidencia.

¿Por cuanto al acta existen observaciones? No, siendo así, procedo a la votación del proyecto del acta de la 6/a Sesión Ordinaria, quienes estén por la afirmativa sirvan manifestarlo levantando la mano por favor

(10) DIEZ VOTOS A FAVOR.
Sometido a votación es aprobado por **UNANIMIDAD.**

A2/SO2a/31-03-14

CUARTO PUNTO

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA

6/a SESIÓN ORDINARIA

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN INTEGRALMENTE EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA 6/a SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, ASÍ COMO LOS ACUERDOS INSERTOS EN ESE INSTRUMENTO.

LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES O ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto es relativo a la lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la **7/a** Sesión Extraordinaria, celebrada por este Consejo el día 18 de diciembre del año 2013; la cual les fue remitida como ANEXO II en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Esta Presidencia solicita la dispensa del acta referida, en virtud de que la misma fue remitida en la Convocatoria de la presente Sesión.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Les solicito manifiesten si están de acuerdo con la dispensa de la lectura solicitada por la Presidencia.

¿Por cuanto al acta existen observaciones?, quienes estén por la afirmativa sirvan manifestarlo levantando la mano por favor

(10) DIEZ VOTOS A FAVOR.
Sometido a votación es aprobado por **UNANIMIDAD.**

A3/SO2a/31-03-14

QUINTO PUNTO

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 7/a SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN INTEGRALMENTE EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA 7/a SESIÓN

EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, ASÍ COMO LOS ACUERDOS INSERTOS EN ESE INSTRUMENTO.

LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES O ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto es relativo a la lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la **1/a** Sesión Ordinaria, celebrada por este Consejo el día 27 de enero del año 2014; la cual fue remitida como ANEXO III en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos. Esta Presidencia solicita la dispensa del acta referida, en virtud de que la misma fue remitida en la Convocatoria de la presente Sesión.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Señores Consejeros hago de su conocimiento que se incorpora en este momento el señor Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Poder Ejecutivo y Entidades Paraestatales del Estado de Morelos, el C. Fermín Octavio Sánchez Ocampo, sea Usted bienvenido.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Les solicito manifiesten si están de acuerdo con la dispensa de la lectura solicitada por la Presidencia.

¿Por cuanto al acta existen observaciones? Siendo así, procedemos a la votación del proyecto del acta de la 1/a Sesión Ordinaria.

Quienes estén por la afirmativa, sirvan manifestarlo levantando la mano por favor.

(11) ONCE VOTOS A FAVOR.
Sometido a votación es aprobado por **UNANIMIDAD**

A4/SO2a/31-03-14

SEXTO PUNTO
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA
1/a SESIÓN ORDINARIA

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN INTEGRALMENTE EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA 1/a SESIÓN ORDINARIA,

CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ASÍ COMO LOS ACUERDOS INSERTOS EN ESE INSTRUMENTO.

LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES O ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto es referente a la lectura y en su caso aprobación de 28 (veintiocho) solicitudes para el otorgamiento de créditos hipotecarios; el concentrado de las solicitudes de los créditos fue remitido como ANEXO IV en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión.

Les comento al respecto que es 1 (un) crédito para adquisición de terreno, por la cantidad de $506,000.00 (quinientos seis mil pesos 00/100 M.N.), 19 (diecinueve) de adquisición de vivienda por $9,955,000.00 (nueve millones novecientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), para ampliación remodelaron o mejora de vivienda fueron 7 (siete) por $1,750,000.00 (un millón setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y 1 (uno) de construcción de terreno propio por la cantidad de $250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), de tal manera que son los 28 (veintiocho) antes mencionados por un monto de $ 11,601,000.00 (once millones seiscientos un mil pesos 00/100 M.N.), mas gastos de escrituración $ 860,100.00 (ochocientos sesenta mil cien pesos 00/100 M.N.), sumando la cantidad de $12,461,100.00 (doce millones cuatrocientos sesenta y un mil cien pesos 00/100 M.N.).

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Les pido a los señores consejeros manifiesten su votación, respecto al paquete de créditos presentado, levantado su mano por favor.

(11) ONCE VOTOS A FAVOR.
Sometido a votación es aprobado por **UNANIMIDAD**

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- **En** este caso se turnarán a ustedes las sábanas de cada uno de los créditos que han aprobado para su firma.

A5/SO2a/31-03-14

SÉPTIMO PUNTO
LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE VEINTIOCHO SOLICITUDES PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN EL OTORGAMIENTO DE VEINTIOCHO CRÉDITOS HIPOTECARIOS, DE ACUERDO CON EL FORMATO: PR-ICTSGEM-SP-01-D, CLAVE FO-ICTSGEM-SP-37, DENOMINADO: SABANA DE ESTUDIO PARA CRÉDITO HIPOTECARIO DE CADA UNO DE ELLOS, QUE SE AGREGAN AL PRESENTE ACUERDO, DEBIDAMENTE FIRMADAS POR LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto hace referencia a la propuesta y aprobación en su caso para realizar modificación al acuerdo número A20/SO3a/27-05-13, de fecha 27 de mayo del año 2013, con la finalidad de incluir en el catálogo de peritos valuadores autorizados por este Instituto a la empresa MATRE INSPECCIONES Y AVALÚOS, S.A. DE C.V., representada por el Ing. Mauricio Mariscal Treviño; el acuerdo que se pretende modificar fue remitido como ANEXO V en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión.

La moción de la Dirección es que atendiendo a lo establecido en el último párrafo del acuerdo A20/SO3a/27-05-13, en el sentido de que el catálogo de peritos valuadores en materia inmobiliaria será actualizado según las necesidades o requerimientos del propio Instituto, es por ello que se solicita dicha modificación.

Existe algún comentario al respecto? No; En ese caso les pido a los señores consejeros manifiesten su votación respecto a este punto, levantado su mano por favor.

(11) ONCE VOTOS A FAVOR.
Sometido a votación es aprobado por **UNANIMIDAD.**

A6/SO2a/31-03-14

OCTAVO PUNTO

PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA REALIZAR MODIFICACIÓN AL ACUERDO NÚMERO A20/SO3A/27-05-13, DE FECHA

27 DE MARZO DEL AÑO 2013, CON LA FINALIDAD DE INCLUIR EN EL CATÁLOGO DE PERITOS VALUADORES AUTORIZADOS POR ESTE INSTITUTO A LA EMPRESA MATRE INSPECCIONES Y AVALÚOS, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL ING. MAURICIO MARISCAL TREVIÑO.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS MODIFICAR EL ACUERDO NO. A20/SO3A/27-05-13, INCLUYENDO EN EL CATÁLOGO DE PERITOS VALUADORES AUTORIZADOS, A LA EMPRESA MATRE INSPECCIONES Y AVALÚOS, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL ING. MAURICIO MARISCAL TREVIÑO; CATÁLOGO QUE A PARTIR DEL PRESENTE ACUERDO QUEDARÁ CONFORMADO POR LOS PERITOS VALUADORES SIGUIENTES:

- ARQ. CARLOS FERNANDO MANCILLAS MOYSHENT.
- ING. MANUEL OCAMPO RODRÍGUEZ.
- ARQ. LEONARDO CONTRERAS RUANO.
- INGENIERÍA INTEGRAL DE VALUACIÓN, S.A. DE C.V.
- MATRE INSPECCIONES Y AVALÚOS, S.A. DE C.V.

ESTE CATÁLOGO SERÁ ACTUALIZADO SEGÚN LAS NECESIDADES O REQUERIMIENTO DEL PROPIO INSTITUTO.

EN CONSECUENCIA A PARTIR DE ESTA FECHA SE REVOCAN LOS ACUERDOS A11/SE6a/29-10-13 Y A18/SO6a/25-11-13, EMITIDOS POR ESTE CUERPO COLEGIADO EN FECHAS 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2013 Y 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013, REPECTIVAMENTE.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto se refiere a la petición que realiza el Ing. Héctor Ignacio Figueroa Cisneros, Encargado de despacho de la Dirección General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, mediante oficio número DG.DA. 126/2014, de fecha 25 de marzo del año 2014, en el cual realiza propuesta de regularización y pago con el objeto de que se reactiven los créditos de los trabajadores y jubilados, así mismo solicita la condonación de intereses moratorios, en los términos que expone en su oficio; y en caso de autorizarlo se solicita se autorice la abrogación de los acuerdos que se contravengan con el presente.

La moción de la Dirección es que respecto a este punto, derivado de las gestiones que llevamos acabo de pago y las múltiples pláticas sostenidas con servidores públicos del SAPAC, es que tuvieron a bien realizar, concluir ya una propuesta autorizarla de regularización y pago, la propuesta de la Dirección es la siguiente:

1.- La condonación al 80% (ochenta por ciento) de los intereses moratorios correspondientes a los adeudos del periodo 2010 al 2012 y la condonación de los intereses moratorios al 100% (cien por ciento) del ejercicio fiscal 2013 y 2014, recordaran ustedes que la ocasión anterior se solicito el 100% (cien por ciento) hoy no lo negociamos de esa manera si no que le estamos cobramos el 20% (veinte por ciento).

2.- Realizar un pago al capital que esto tampoco estaba en la propuesta anterior, adeudado del periodo diciembre 2010 al 31 de diciembre de 2012, por la cantidad de $11,500.00 (once millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.), que serán entregados a mas tardar el día miércoles 30 de abril del año en curso, con este pago se podrán reanudar los créditos quirografarios hasta por $20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.), a todos ellos y los créditos "jubilado y pensionado" hasta por la cantidad de $ 8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 m.n.).

3.- Realizar 20 (veinte) pagos mensuales por la cantidad de $813,891.63 (ochocientos trece mil ochocientos noventa y un pesos 63/100 m.n.), cada uno, a efecto de cubrir el monto de $16,277,832.78 (dieciséis millones doscientos setenta y siete mil ochocientos treinta y dos pesos 78/100 m.n.), correspondientes al saldo del adeudo de capital y los intereses moratorios no condonados, ya le estamos cobrando el 20% (veinte por ciento) de los intereses en esas amortizaciones, que tan solo deberán $1,800,000.00, (un millón ochocientos mil pesos 00/100 m.n.), de interés moratorio.

En el entendido que los pagos deberán efectuarse dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles de cada mes, de no cubrirse se generará un interés moratorio a razón del 12% (doce por ciento) anual en términos del artículo 15 de la Ley del Instituto.

Los pagos que realice el SAPAC, no podrán exceder de su periodo gubernamental de administración (diciembre 2015), tendrán que concluirse precisamente con la actual administración municipal.

4.- No se devolverán las garantías que amparan créditos no liquidados por parte del SAPAC.

5.- Además el SAPAC, deberá cubrir las catorcenas vigentes que vayan venciendo en términos del artículo 17 de la Ley del Instituto.

6.- En caso de que se autorice la propuesta, se me faculte suscribir el instrumento jurídico correspondiente, que será presentado en el juicio civil instaurado para concluir el mismo, que será solicitado se eleve a sentencia y cosa juzgada, por lo tanto que cause ejecutoria.

No omito comentar que el convenio que en su momento suscribió la anterior administración, no se cumplió y toda vez que las obligaciones y las partes cambiaron, se suscribirá un nuevo convenio de pago.

7.- Y por último se autorice abrogar todos los acuerdos que se contravengan con lo establecido por el acuerdo tomado.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- ¿Existe algún comentario al respecto?

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Les comento que llevamos a cabo este trabajo la coordinación, el área que depende de Verónica con los compañeros de Prestaciones, en los que les mostramos a ustedes, que son 586 (quinientos ochenta y seis) afiliados con probabilidades de crédito, por lo que estaríamos colocando $11,720,000.00 (once millones setecientos veinte mil pesos 00/100 m.n.), eso al día 6 de mayo, nos dejaría tan solo en un año $ 1,400,00.00 (un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.) de intereses, colocando esos $ 11,720,000.00 once millones setecientos veinte mil pesos 00/100 m.n.), y posteriormente ellos estarían pagando las catorcenas de que deben de pagar en tiempo y forma y amortizando los $ 816,000.00 (ochocientos dieciséis mil pesos 00/100 m.n.), que son capital e intereses, el día 6 de marzo estaríamos en probabilidades de abrirles los créditos quirografarios, mas gastos médicos y así sucesivamente con las fechas que ahí tienen ustedes no obstante todo parece indicar, si del 2015 claro.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- si usted menciono 6 (seis) de marzo del 2014.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- 6 (seis) de mayo del 2014, me equivoque les ruego me disculpen pero ahí esta el cuadro no obstante, les comento que la idea que trae el SAPAC esperemos que hoy se pueda concretar eso, no les abrimos los créditos y para abrirles nos tienen que dar $11,500,000.00 que incluyen ya el resto de los pagos de $800 (ochocientos y tantos mil pesos 00/100 m.n.) que incluyen $1,800,000.00 (un millón ochocientos mil pesos 00/100 m.n.), de interés moratorio pero así mismo la intención de ellos es de volver a reunir otra amortización importante semejante 5 (cinco), 6 (seis) o los 11 (once millones) ya tan solo nos quedaríamos con un remante de la diferencia de $16,000,000.00 (dieciséis millones de pesos 00/100 m.n.) la propuesta que les estamos presentando ahora la trabajamos mucho mas con ellos para hacerlos consientes de que en virtud de que no habían cumplido la ocasión anterior y ante la presión que de alguna manera también por que no decirlo estuvimos trabajando con los compañeros sindicalizados obligaron a la administración a que de alguna manera les presionara para abrirle los créditos y nosotros para abrírselos la única manera era trayéndonos $ 11,500,000.00 (once millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.)

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- ¿Existe alguna duda al respecto?

Interviene el C. P. Gilberto Cabello Andrade, Comisario Público del ICTSGEM.- No se si jurídicamente no exista una problemática que se establezca este convenio con una persona que esta encargado del despacho.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Pedimos al respecto las documentales que nos acreditan, que tiene facultades en el encargo del despacho para poder suscribir el convenio, en el nombramiento vienen implícitas las facultades que lleva y agradezco la recomendación.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- ¿Alguna otra observación?

Interviene el Lic. Ricardo Cesar Dorantes Salgado, Representante del Poder Legislativo.- Si en el punto número 2 (dos) no se si vayamos establecer alguna pena o castigo por incumplimiento, que pasaría si no cumplen el 30 de abril.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- No les abriríamos los créditos señor consejero, precisamente ellos se pusieron de margen asta el 30 de abril, por que sienten que va ser antes pero precisamente lo hacen el 30 de abril no lo pagan, debo decirles que de esta administración no nos deben nada, de la actual están al corriente, si no estarían abonando al pasado y estaríamos abriendo los créditos no nos dan $11,500,000.00 (once millones quinientos mil pesos 00/100 m.n) seguimos con nuestro juicio.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Si no existe ningún otro comentario al respecto les pido a los señores consejeros manifiesten su votación respecto a este punto levantando la mano por favor:

(11) ONCE VOTOS A FAVOR.
Sometido a votación es aprobado por **UNANIMIDAD**

A7/SO2a/31-03-14

NOVENO PUNTO

PETICIÓN QUE REALIZA EL ING. HÉCTOR IGNACIO FIGUEROA CISNEROS, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MEDIANTE OFICIO NÚMERO DG.DA. 126/2014, DE FECHA 25 DE MARZO DEL AÑO 2014, EN EL CUAL REALIZA PROPUESTA DE REGULARIZACIÓN Y PAGO CON EL OBJETO DE QUE SE REACTIVEN LOS CRÉDITOS DE LOS TRABAJADORES Y JUBILADOS, ASÍ MISMO SOLICITA LA CONDONACIÓN DE INTERESES MORATORIOS, EN LOS TÉRMINOS QUE EXPONE EN SU OFICIO.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES LA PROPUESTA QUE REALIZA EL ING. HÉCTOR IGNACIO FIGUEROA CISNEROS, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE

CUERNAVACA, EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO, SE LE DENOMINARÁ **"EL SAPAC"**; EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

1.- SE AUTORIZA LA CONDONACIÓN AL 80% DE LOS INTERESES MORATORIOS CORRESPONDIENTES A LOS ADEUDOS DEL PERIODO 2010 AL 2012 Y LA CONDONACIÓN DE LOS INTERESES MORATORIOS AL 100% DEL EJERCICIO FISCAL 2013 Y 2014, GENERADOS POR EL ADEUDO DE **"EL SAPAC".**

2.- **"EL SAPAC"** DEBERÁ REALIZAR UN PAGO AL CAPITAL ADEUDADO DEL PERIODO DICIEMBRE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, POR LA CANTIDAD DE $11,500,000.00 (ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), MISMOS QUE SERÁN ENTREGADOS A MAS TARDAR EL DÍA MIÉRCOLES 30 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO; CON ÉSTE PAGO SE PODRÁN REANUDAR LOS CRÉDITOS QUIROGRAFARIO HASTA POR LA CANTIDAD DE $20,000.00 (VEINTE MIL PESOS) Y LOS CRÉDITOS "JUBILADO Y PENSIONADO" HASTA POR LA CANTIDAD DE $8,000.00 (OCHO MIL PESOS).

LA LIBERACIÓN DE LOS DEMÁS CRÉDITOS SE REALIZARA EN TÉRMINOS DE LA TABLA QUE SE AGREGA AL PRESENTE COMO ANEXO.

3.- ASÍ MISMO Y PARA LIQUIDAR EL ADEUDO **"EL SAPAC"** DEBERÁ REALIZAR 20 PAGOS MENSUALES POR LA CANTIDAD DE $813,891.63 (OCHOCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 63/100 M.N.), A EFECTO DE CUBRIR LA CANTIDAD DE $16,277,832.78 (DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 78/100 M.N.) CORRESPONDIENTES AL SALDO DEL ADEUDO DE CAPITAL Y LOS INTERESES MORATORIOS NO CONDONADOS.

EN EL ENTENDIDO QUE LOS PAGOS SE DEBERÁN EFECTUAR DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO (5) DÍAS HÁBILES DE CADA MES; DE NO CUBRIRSE EN ESOS TÉRMINOS, SE GENERARA UN INTERES MORATORIO A RAZÓN DEL 12% (DOCE POR CIENTO) ANUAL SOBRE SALDO INSOLUTO.

LOS PAGOS A QUE SE OBLIGA **"EL SAPAC"** NO DEBERÁN EXCEDER DE SU PERIODO GUBERNAMENTAL DE ADMINISTRACIÓN (DICIEMBRE 2015).

4.- NO SERÁN DEVUELTAS LAS GARANTÍAS QUE AMPAREN CRÉDITOS NO LIQUIDADOS POR PARTE DE **"EL SAPAC"**.

5.- ASÍ MISMO **"EL SAPAC"** DEBERÁ CUBRIR EL PAGO DE LAS CATORCENAS VIGENTES QUE VAYAN VENCIENDO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS **"EL SAPAC"**, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE APLICARA EL COBRO DE LOS INTERESES MORATORIOS QUE SE GENEREN.

6.- SE AUTORIZA AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS A SUSCRIBIR EL INSTRUMENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTES PARA FORMALIZAR EL PRESENTE ACUERDO.

7.- SE ABROGAN TODOS LOS ACUERDOS QUE SE CONTRAVENGAN CON EL PRESENTE.

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto hace referencia a la ssolicitud y autorización en su caso para realizar modificación a las partidas del presupuesto autorizado para el año 2014, mediante transferencias compensadas por la cantidad de $522,398.88 (quinientos veintidós mil trescientos noventa y ocho pesos 88/100 m.n.), sin que implique un aumento al techo presupuestal autorizado, en términos del cuadro de cuentas agregado como anexo.

La modificación solicitada deriva de:

A). EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014, AUTORIZADO CON ACUERDO NÚMERO A2/SE7a/18-12-13, SE INTEGRÓ CON BASE EN LAS PARTIDAS DEL **CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO** VIGENTE EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.

B). CON ACUERDO NÚMERO A11/S01a/27-01-14, EL PASADO MES DE ENERO, ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO, AUTORIZÓ EL **CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO 2014**, ALINEADO AL EMITIDO POR EL **CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC)**.

Resultado de lo anterior, se reclasificaron diversos conceptos en las partidas presupuestales correspondientes, que se incorporan a nivel acumulado en el formato de modificación presupuestal que se anexa, por lo que se hace necesario adecuar el presupuesto autorizado 2014.

Como ustedes verán están ya compensados los $522,398.00 (quinientos veintidós mil trescientos noventa y ocho pesos 00/100 m.n.), del presupuesto autorizado y del presupuesto anual por ejercer.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- ¿Alguna duda al respecto? Si no existe ningún otro comentario al respecto les suplico a los señores consejeros manifiesten su votación respecto a este punto levantando la mano por favor:

(11) ONCE VOTOS A FAVOR.
Sometido a votación es aprobado por **UNANIMIDAD**

A8/SO2a/31-03-14

DÉCIMO PUNTO

SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO PARA REALIZAR MODIFICACIÓN A LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL AÑO 2014, MEDIANTE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS POR LA CANTIDAD DE $522,398.88 (QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.), SIN QUE IMPLIQUE UN AUMENTO AL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO, EN TÉRMINOS DEL CUADRO DE CUENTAS AGREGADO COMO ANEXO.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES AUTORIZAN LA SOLICITUD DE REALIZAR MODIFICACIÓN A LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL AÑO 2014, MEDIANTE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS POR LA CANTIDAD DE $522,398.88 (QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.), SIN QUE IMPLIQUE UN AUMENTO AL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO EN TÉRMINOS DEL CUADRO DE CUENTAS AGREGADO COMO ANEXO.

DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Este punto se refiere a la solicitud y autorización en su caso para realizar ampliación presupuestal por un importe de $799,000.00 (setecientos noventa y nueve mil pesos 00/100 m.n.) en términos del cuadro de cuentas agregado como anexo.

La moción de la Dirección es que, durante el primer trimestre del año en curso, se presentaron diversos eventos que por su naturaleza no son previsibles o que por consecuencia del incremento en el costo de los bienes y servicios, éste resultó mayor al importe incorporado en el presupuesto de egresos autorizado para el año en curso.

POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO SU AUTORIZACIÓN PARA **OPERAR UNA AMPLIACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014**, POR UN IMPORTE DE **$ 799,000.00** (setecientos noventa y nueve mil pesos 00/100 m.n.) PARA:

1.- REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA BANQUETA DE ACCESO A LA CASA DE DÍA, CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR SEGURIDAD A LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS QUE ASISTEN A DIVERSAS ACTIVIDADES FÍSICAS, CULTURALES Y RECREATIVAS, CUYO IMPORTE ASCIENDE A $60,000.00, (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE INCLUYE SEÑALAMIENTO PREVENTIVO.

2.- EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL ÁREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LAS OFICINAS CENTRALES Y DE LAS DELEGACIONES DE JOJUTLA Y CUAUTLA,

FUE MENOR EN $40,000.00, (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)AL PRECIO COTIZADO. POR LO QUE ESTA PARTIDA REQUIERE DE UNA AMPLIACIÓN POR ESE IMPORTE.

3.- PARA OPTIMIZAR EL CONSUMO DE ENERGÍA DERIVADO DE LA INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO EN EL ÁREA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, DE LAS OFICINAS CENTRALES SE INSTALARÁN PUERTAS ABATIBLES, PARA LO CUAL SE REQUIERE DE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR $25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

4.- PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL INSTITUTO, SE CONTRATARON LOS SERVICIOS DE REVISIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LAS OFICINAS CENTRALES Y CASA DE DÍA. DEL DICTAMEN SE DESPRENDIERON 18 (DIECIOCHO) OBSERVACIONES QUE ES NECESARIO SOLVENTAR EN UN TÉRMINO DE TRES MESES, PARA CUMPLIR CON LA NORMA EMITIDA POR PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS, PARA LO CUAL SE SOLICITA UNA AMPLIACIÓN POR $400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

5.- REMODELACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, ASIGNADO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, QUE OCUPARÁ LA DELEGACIÓN DE CUAUTLA Y QUE INCLUYE TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA, CARPINTERÍA, ALUMINIO, HERRERÍA Y OTROS, CON UN COSTO ESTIMADO DE $270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

6.- ADQUISICIÓN DE UN RACK DE ALUMINIO DE 24 (VEINTICUATRO) UNIDADES (24 UR) INCLUYE UN ORGANIZADOR DE CABLEADO HORIZONTAL PARA LAS INSTALACIONES INFORMÁTICAS DE LAS NUEVAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN DE CUAUTLA, POR UN IMPORTE DE $ 4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- ¿Existe algún comentario al respecto? Les pido a los consejeros manifiesten su votación en este punto levantando la mano.

11) ONCE VOTOS A FAVOR.
Sometido a votación es aprobado por **UNANIMIDAD**

A9/SO2a/31-03-14

DÉCIMO PRIMER PUNTO

SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO PARA REALIZAR AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR UN IMPORTE DE $799,000.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 11/100 M.N.), EN TÉRMINOS DEL CUADRO DE CUENTAS AGREGADO COMO ANEXO.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CONSEJEROS PRESENTES AUTORIZAN LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR UN IMPORTE DE $799,000.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), EN TÉRMINOS DEL CUADRO DE CUENTAS AGREGADO COMO ANEXO.

DUODÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Petición de la C. Leticia Preciado López, insistiendo se autorice el crédito hipotecario solicitado para adquirir un inmueble en la Ciudad de Acapulco, Guerrero, en términos de los motivos que expone en su escrito.

La moción de la Dirección es que, al respecto les informo que con fecha pasada este cuerpo colegiado determinó autorizarle la solicitud del crédito hipotecario, para adquirir una propiedad en la Ciudad de Acapulco, Guerrero, sin embargo el Acuerdo quedó condicionado a que acreditará la calidad de jubilado, no obstante a la fecha es trabajadora en activo.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.-¿ Existe algún comentario al respecto? No, les pido a los consejeros manifiesten su votación respecto a este punto levantando la mano por favor.

Interviene el C. Rubén Horcasitas Pérez, Secretario General del Sindicato del Poder Legislativo.- En que sentido.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Positivo, lo, autorizaron.

Interviene el C. Rubén Horcasitas Pérez, Secretario General del Sindicato del Poder Legislativo.- Ha para autorizarlo.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Si es que ya se había autorizado.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Ya se había autorizado la ley no lo impide.

Interviene el C. Rubén Horcasitas Pérez, Secretario General del Sindicato del Poder Legislativo.- Pero habíamos hecho algunas observaciones.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Haber les comento, ahí esta el acuerdo, les recuerdo la condicionante fue que se paguen los viáticos de las inspecciones para verificar el inmueble y cuando fuera jubilada, sin embargo la ley no impide que lo compren en hoy día, lo que si es cierto que queda condicionada a que pague precisamente los viáticos para ir a efectuar las verificaciones correspondientes del inmueble, ¿Alguna duda? lo sometemos a votación.

(9) NUEVE VOTOS A FAVOR Y 2 (DOS) ABSTENCIONES.
Sometido a votación es aprobado por **MAYORIA**

A10/SO2a/31-03-14
DÉCIMO SEGUNDO PUNTO

PETICIÓN DE LA C. LETICIA PRECIADO LÓPEZ, INSISTIENDO SE AUTORICE EL CRÉDITO HIPOTECARIO SOLICITADO PARA ADQUIRIR UN BIEN INMUEBLE EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, EN TÉRMINOS DE LOS MOTIVOS QUE EXPONE EN SU ESCRITO.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO POR MAYORÍA DE VOTOS, AUTORIZAN A LA PETICIONARIA TRAMITE EL CRÉDITO HIPOTECARIO QUE SOLICITA, EN EL ENTENDIDO QUE DEBERÁ CUBRIR LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL TRÁMITE Y/O LA RECUPERACIÓN DEL CRÉDITO.

ABROGÁNDOSE EL ACUERDO NÚMERO A4/SE5A/10-09-13 EMITIDO EN LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

LA PRESENTE APROBACIÓN SE EMITE SIN PERJUICIO DE QUE LA PETICIONARIA PRESENTE AL DEPARTAMENTO DE HIPOTECARIOS, LOS DEMÁS REQUISITOS QUE ESTABLECE ESTE TIPO DE CRÉDITO Y DEMÁS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO.

DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Este punto es relativo a la presentación de los Estados Financieros correspondientes al cierre definitivo del mes de **diciembre** del año 2013, así como de los meses de **enero** y **febrero** del año 2014, que rindo para conocimiento de este Órgano, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 66 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, **enviados como ANEXO VII en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión;** que

detallan los conceptos de cada una de las cuentas que integran el estado de situación financiera, no obstante considero pertinente comentar las variaciones significativas de algunos rubros del mes que informamos contra los meses inmediatos anteriores.

COMENTARIOS A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CON CIFRAS DEFINITIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, CON RELACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (MILLONES DE PESOS)

1.- INVERSIONES Y EFECTIVO

El saldo de la cuenta de Inversiones es de $147 (ciento cuarenta y siete millones de pesos) de los cuales $67.0 (sesenta y siete punto cero millones de pesos) fueron invertidos con el Gobierno del Estado de Morelos con número de convenio **SJ/CONV-INVER-02/2013-12,** el saldo se incorpora como disponibilidad inicial al presupuesto de ingresos para el ejercicio 2014 y su posterior aplicación en el presupuesto de egresos de este año.

Presenta un **Incremento** de $107.2 (ciento siete punto dos millones de pesos), con relación al año anterior derivado principalmente del pago oportuno que realizaron las entidades Públicas por concepto de sus aportaciones y de las retenciones realizadas a sus trabajadores.

2.- CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

El saldo a cargo de las Entidades afiliadas por concepto de sus aportaciones, de sus trabajadores y por la recuperación de créditos disminuyó en $106.5 (ciento seis punto cinco millones de pesos). al cierre del ejercicio 2013 como resultado de las gestiones de cobranza realizadas por esta Administración.

3.- PRESTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO

El incremento de $172 (ciento setenta y dos millones de pesos), deriva principalmente del otorgamiento de mayor número de créditos Quirografarios, Especiales, Vehículos e Hipotecarios.

La cartera vencida judicial de $29.3 (veintinueve punto tres millones de pesos), representa el 2% (dos por ciento) del monto de la cartera vigente que asciende a $ 1,538. (un millón quinientos treinta y ocho mil millones de pesos)

4.- INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO

El incremento de $28.9 (veintiocho punto nueve millones de pesos), corresponde al aumento derivado de los créditos otorgados a los afiliados en comparación con el ejercicio 2012.

5.- FONDOS EN ADMINISTRACIÓN

El incremento de $30.1 (treinta punto uno millones de pesos) corresponde a las aportaciones del 4.25% (cuatro veinticinco por ciento) de los trabajadores afiliados, menos las devoluciones del mismo, al 31 de Diciembre del 2013, el total de fondos asciende $357.6 (trescientos cincuenta y siete punto seis millones de pesos).

6.- APORTACIONES ORDINARIAS DE ENTIDADES PÚBLICAS

El incremento de $46.0 (cuarenta y seis punto cero millones de pesos), corresponde a las aportaciones del 4.50% (cuatro punto cincuenta por ciento) de las Entidades afiliadas al 31 de Diciembre del 2013, el Importe total asciende $472.7 (cuatrocientos setenta y dos punto siete millones de pesos).

7.- RESULTADO DEL EJERCICIO

En relación al Ejercicio 2012, el Instituto obtuvo un Superávit Financiero en el ejercicio 2013 mayor en $16.4 (dieciséis punto cuatro millones de pesos), integrado de la siguiente manera:

	2012	2013
INGRESOS	**$ 127.7**	**$ 140.3**
APORTACIONES DE ENTIDADES (1.50%)	12.7	16.5
SERVICIOS ASISTENCIALES	0.9	1.0
INTERESES ORDINARIOS Y MORATORIOS	108.4	117.1
OTROS INGRESOS	5.7	6.3
MENOS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**$ 62.6**	**$ 59.4**
SUPERAVIT FINAL $	**65.1 sesenta y cinco punto uno**	**$ 81.5 ochenta y uno punto cinco**

8.- EJERCICIO PRESUPUESTAL 2013

PRESUPUESTO DE INGRESOS

El Presupuesto Anual Autorizado es de $777.6 (setecientos setenta y siete punto seis millones de pesos), de los cuales al 31 de Diciembre se obtuvieron $941.5 (novecientos cuarenta y uno punto cinco millones de pesos), un ingreso recaudado del 121.0% (ciento veintiuno punto cero por ciento), impactado por la recuperación de adeudos de ejercicios anteriores a cargo de entidades afiliadas.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presupuesto Anual autorizado y modificado es de $853.6 (ochocientos cincuenta y tres millones de pesos), de los cuales $781.0 (setecientos ochenta y uno punto cero millones de pesos), representan el 91% (noventa y uno por ciento), que se asignó al Programa de Créditos y el 9% (nueve por ciento) para Gastos de Funcionamiento.

El Presupuesto Autorizado para el periodo de Enero a Diciembre ascendió a $853.6 (ochocientos cincuenta y tres punto seis millones de pesos), y se ejercieron $803.4 (ochocientos tres punto cuatro millones), que representa el 95% (noventa y cinco por ciento).

El Presupuesto Autorizado para el periodo de Enero a Diciembre para el Programa de Créditos, ascendió a $781 (setecientos ochenta y uno millones de pesos), de los cuales se ejercieron al cierre de Diciembre $745.9 (setecientos cuarenta y cinco punto nueve), que representa el 96 % (noventa y seis por ciento) y se otorgaron 28,635 (veintiocho mil seiscientos treinta y cinco) créditos en el periodo.

Del saldo no ejercido de $35 (Treinta y cinco millones de pesos), corresponden $22 (veintidós millones de pesos), al programa de Vehículo No. 2 (dos) (Autorizado para Servidores Públicos de mando superior de la administración pública estatal) y $7.2 (siete punto dos millones de pesos), a créditos Hipotecarios que si bien fueron autorizados por el H. Consejo, los afiliados no concluyeron el trámite por diversas causas.

El presupuesto Autorizado en el periodo para el Gasto de Funcionamiento es de $72.6 setenta y dos punto seis millones de pesos) de los cuales se ejercieron al cierre de Diciembre $57.4 (cincuenta y siete punto cuatro) que representan el 79%, (setenta y nueve por ciento) obteniendo un ahorro presupuestal del $15.1 (quince punto uno millones de pesos).

9.- <u>CUENTAS DE ORDEN</u>

El registro histórico de la cartera cancelada por el Instituto con cargo al Fondo de Reserva Especial Asciende a $ 5.8 (cinco punto ocho millones de pesos).

COMENTARIOS A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 28 DE FEBRERO DEL 2014, CON RELACIÓN AL MES DE FEBRERO DEL 2013 (MILLONES DE PESOS)

1.- **INVERSIONES**

El saldo de la cuenta de Inversiones es de $169.4 (ciento sesenta y nueve punto cuatro millones de pesos), de los cuales $64.7 (sesenta y cuatro punto siete millones de pesos), están invertidos con el Gobierno del Estado de Morelos, con número de convenio **SJ/CONV-INVER-02/2013-12**, en relación a Febrero del 2013 el saldo fue de

$73.2 (setenta y tres punto dos millones de pesos) teniendo un incremento de $96.2 (noventa y seis punto dos millones de pesos) derivado de la recuperación de adeudos de las Entidades Públicas.

El saldo se incorpora como disponibilidad para cubrir el Presupuesto de Egresos autorizado para el 2014.

2.- CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

El saldo a cargo de las Entidades Afiliadas por concepto de sus aportaciones, las de sus trabajadores y por la recuperación de créditos, disminuyó en $106.3 (ciento seis punto tres millones de pesos), debido al pago de Adeudos de Entidades Afiliadas.

3.- **PRESTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO**

El incremento de $195.6 (ciento noventa y cinco punto seis millones de pesos), deriva principalmente del otorgamiento de mayor número de créditos Quirografarios, Vehículos y Especiales originado por la recuperación de capital.

La cartera vencida judicial de $29.2 (veintinueve punto dos millones de pesos), al cierre de febrero del 2014, representa el 2.0% (dos punto cero por ciento) del monto de la cartera vigente que asciende a $1,528.7 (un mil quinientos veintiocho punto siete millones de pesos).

4.- INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO

El Incremento de $33.5 (treinta y tres punto cinco millones de pesos), responde a los intereses que se generan por el mayor número de créditos otorgados.

5.- FONDOS EN ADMINISTRACIÓN

El incremento de $31.4 (treinta y uno punto cuatro millones de pesos), en relación al periodo de febrero del 2013, fue derivado del entero oportuno que realizaron las entidades afiliadas en las aportaciones del 4.25% (cuatro punto veinticinco por ciento) de los trabajadores afiliados, menos las devoluciones del mismo, el total de fondos asciende $362.6 (trescientos sesenta y dos punto seis millones de pesos).

6.- APORTACIONES ORDINARIAS DE ENTIDADES PÚBLICAS

El incremento de $ 46.6 (cuarenta y seis punto seis millones de pesos), corresponde al entero de las Aportaciones del 4.50% (cuatro punto cincuenta por ciento) de las Entidades afiliadas pagadas en el trascurso del 2013, el Importe total asciende a $ 479.9 (cuatrocientos setenta y nueve punto nueve millones de pesos).

7.- RESULTADO DEL EJERCICIO

Al cierre de febrero 2013, el Instituto obtuvo un Superávit Financiero de $13.4 (trece punto cuatro millones de pesos), y a Febrero del 2014 el Superávit es de $18.7 (dieciocho punto siete millones de pesos), representando una diferencia de $5.3 (cinco punto tres millones de pesos) en relación al 2013 integrado de la siguiente manera:

	FEB 2013	FEB 2014	DIFERENCIA
INGRESOS	**$ 21.8**	**$ 27.4**	**$ 5.6**
APORTACIONES DE ENTIDADES (1.50%)	2.1	2.9	0.8
SERVICIOS ASISTENCIALES	0.1	0.1	0.0
INTERESES ORDINARIOS Y MORATORIOS	18.4	21.8	3.4
OTROS INGRESOS	1.2	2.6	1.4
MENOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**$ 8.4**	**$ 8.7**	**0.3**
SUPERAVIT FINAL	**$ 13.4**	**18.7**	**$ 5.3**

8.- AVANCE PRESUPUESTAL A FEBRERO 2014

PRESUPUESTO DE INGRESOS

El Presupuesto anual autorizado es de $832.4 (ochocientos treinta y dos punto cuatro millones de pesos) al cierre de Febrero del 2014 se recaudaron $179.5 (ciento setenta y nueve punto cinco millones de pesos), que representan un 21.57% (veintiuno punto cincuenta y siete por ciento), ocasionado por la recuperación de créditos de los afiliados al Instituto, así como a la recuperación de adeudos de ejercicios anteriores a cargo de entidades afiliadas.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presupuesto Anual autorizado es de $888.1 (ochocientos ochenta y ocho punto un millones de pesos), de los cuales $808.0 (ochocientos ocho punto cero millones de pesos), se asignaron al Programa de Créditos representando el 91% (noventa y un por ciento), del total del presupuesto y el 9% (nueve por ciento), para Gastos de Funcionamiento.

El Presupuesto Autorizado de $888 (ochocientos ochenta y ocho millones de pesos), y lo ejercido al mes de Febrero es de $140.3 (ciento cuarenta punto tres millones de pesos) que representa el 15.81% (quince punto ochenta y un por ciento) del presupuesto total.

El Presupuesto Autorizado para el Programa de Créditos, es de $808.0 (ochocientos ocho millones de pesos), de los cuales se ejercieron al cierre de Febrero $132.2 (ciento treinta y dos punto dos millones de pesos), que representa el 16.37% (dieciséis punto treinta y siete por ciento), del total del presupuesto autorizado, otorgándose 5089 (cinco mil ochenta y nueve) créditos en el cierre del periodo.

Del saldo por ejercer de $675.7 (seiscientos setenta y cinco punto siete millones de pesos), corresponden $44.90 (cuarenta y cuatro punto noventa millones de pesos) al programa de Vehículo No. 2 (dos) (Autorizado para Servidores Públicos de mando superior de la admón. pública estatal) y $630.7 (seiscientos treinta punto siete millones de pesos), a los demás créditos que el Instituto otorga a sus afiliados.

El presupuesto Autorizado en el periodo para el Gasto de Funcionamiento es de $80.1 (ochenta punto uno millones de pesos) de los cuales se ejercieron al cierre de Febrero $ 8.1 (ocho punto uno millones de pesos) que representan el 10.12% (diez punto doce por ciento).

9.- CUENTAS DE ORDEN

El registro histórico de la cartera cancelada por el Instituto con cargo al Fondo de Reserva Especial Asciende a $5.9 (cinco punto nueve millones de pesos).

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza del ICTSGEM.- ¿Existe algún comentario al respecto?

Interviene el C. P. Gilberto Cabello Andrade, Comisario Público del ICTSGEM.- Si, es en relación al monto que se quiere invertir con Gobierno del Estado, me llama mucho la atención que iniciamos con $67,000,000.00 (sesenta y siete millones de pesos 00/100 m.n.) y al cierre de febrero paga $64,000,000.00 (sesenta y cuatro millones de pesos 00/100 m.n.).

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza del ICTSGEM.- Recordara usted señor Comisario que va pagando capital y vencimiento en forma mensual es un contrato que se llevo a cabo en 24 (veinticuatro) amortizaciones sobre saldos insolutos están pagando en tiempo y forma.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Se va recuperando.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza del ICTSGEM.- Si correctamente están pagando en tiempo y forma.

AL EFECTO SE TURNARÁ EL ACUERDO PARA FIRMA DE LOS CONSEJEROS PRESENTES, PARA QUE QUEDE CONSTANCIA DEL INFORME QUE SE RINDE.

A11/SO2a/31-03-14

DÉCIMO TERCER PUNTO

PRESENTACIÓNDE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL CIERRE DEFINITIVO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013, ASÍ COMO LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL AÑO 2014.

ACUERDO: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO TIENEN POR PRESENTADO AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CRÉDITO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, RINDIENDO LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL CIERRE DEFINITIVO DEL MES DE **DICIEMBRE** DEL AÑO 2013, ASÍ COMO LOS MESES DE **ENERO** Y **FEBRERO** DEL AÑO 2014.

DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza del ICTSGEM.- Este punto es relativo al informe del desarrollo de las actividades del organismo correspondientes a los meses de **enero** y **febrero del año 2014**, que rinde el Director del ICTSGEM, de conformidad con lo establecido por el artículo 66 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, respecto de la cancelación con fondo de reserva del saldo de los Créditos "Quirografarios", así como su modalidad de "Jubilado y Pensionado" por razón de su fallecimiento; la cobranza realizada por el Instituto del 1º de enero al 28 de febrero del año 2014; la autorización a los acreditados que efectuó la Dirección, para enajenar sus bienes inmuebles hipotecados a favor del Instituto; los créditos otorgados por este Instituto; los servicios otorgados por la Coordinación de Prestaciones Asistenciales y Servicios Generales de este Instituto; la condonación de intereses moratorios autorizados por la Dirección, así como las altas y bajas de personal; información que fue remitida como ANEXO VIII en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión.

La moción de la Dirección es que, tal y como fue solicitado por este cuerpo colegiado en sesiones anteriores, no se hace mayor comentario del informe que se rinde, en virtud de que la información fue remitida en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión, no obstante les comento.

ENERO:

- Odontología 167
- Optometría 255
- Jubilados y Pensionados: 35 nuevos afiliados en la Casa de Día; sumando un total de 335 afiliados.

FEBRERO:

- Odontología 168
- Optometría 251
- Jubilados y Pensionados: 40 nuevos afiliados en la Casa de Día; sumando un total de 375 afiliados.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza del ICTSGEM.- ¿Existe algún comentario al respecto? Al efecto se turnará el acuerdo para firma de los consejeros presentes, para que quede constancia del informe que se rinde.

DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza del ICTSGEM.- Este punto se refiere al seguimiento de acuerdos que fue remitido como ANEXO IX en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión. No obstante procedo a dar lectura:

(SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

ACUERDO	ESTATUS ACTUAL
1.- CON FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, FUERON PRESENTADOS DIVERSOS PROYECTOS DE REFORMA AL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO, AL REGLAMENTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y DEL REGLAMENTO DE CRÉDITOS, SERVICIOS Y COBRANZA. RECAYÉNDO EL ACUERDO **A9/SO9a/24-09-12.-** EN EL SENTIDO DE CELEBRAR UNA MESA DE TRABAJO DONDE SE ANALIZARA LOS PROYECTOS PRESENTADOS AL CONSEJO DIRECTIVO.	**CON FECHA 14 DE MARZO FUE ENVIADO EL ANTEPROYECTO DE INICIATIVA DE LA LEY DEL INSTITUTO A LA PROCURADURIA FISCAL Y A LA COORDINACION DE ASESORES DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, LA CUAL ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN MODIFICACIÓN.** **CON FECHA 20 FEBRERO SE LLEVÓ A CABO LA 3a REUNION DE TRABAJO DE REVISION AL PROYECTO DE REFORMA AL ESTATUTO ORGANICO DEL INSTITUTO.**
2.- EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO **A4/SE1a/28-02-13,** POR MEDIO DEL CUAL SE REVOCÓ PARCIALMENTE EL ACUERDO A3/SO1A/28-01-13, TOMADO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ EL OTORGAMIENTO DEL CRÉDITO HIPOTECARIO A LA C. MARIANA ESPERANZA TORIBIO CAJERO.	A) **POR CUANTO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS EN EL ASUNTO.- SE INFORMA QUE EL ACTA ADMINISTRATIVA SE ENCUENTRA EN PROCESO DE FIRMA Y SERÁ ENTREGADA AL COMISARIO PÚBLICO DEL INSTITUTO PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.** B) **CON FECHA 10 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, LA MINISTERIO PÚBLICO A CARGO DE LA INTEGRACIÓN DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN PENAL, COMPARECIÓ A ALGUNOS INVOLUCRADOS.**
3.- EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO A5/SO1a/28-01-13, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ LA FIRMA DEL CONVENIO DE PAGO CON EL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA **Y SE INSTRUYÓ AL DIRECTOR A PRESENTAR LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES.**	**CON FECHA 19 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EL DIRECTOR DEL INSTITUTO SOLICITÓ EL APOYO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR LA INTEGRACIÓN DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE.**

DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza del ICTSGEM.- En esta ocasión quiero informarles que fueron recibidas en la Dirección del Instituto cuatro peticiones

dirigidas al H. Consejo Directivo, las cuales fueron analizadas y atendidas por un servidor, emitiendo la contestación correspondiente a cada una de ellas, en términos de las atribuciones que tengo conferidas; no obstante les comento que esta información fue remitida como ANEXO X en la carpeta de la convocatoria para la presente sesión, me permito mencionarle los nombres de los peticionarios:

- Yuriria Macías de la Sancha.
- Ma. del Rocío Castañeda Flores.
- Pedro Antonio Martínez Rangel; y
- Sergio Olac Reyna.

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders de Mendoza del ICTSGEM.- ¿Existe algún comentario?

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Interviene el Lic. Armando Guillermo Sanders De Mendoza, Director del ICTSGEM.- Presidenta, se han agotado los puntos del Orden del Día.

Interviene la Licenciada Yolanda Gutiérrez Neri, Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Morelos.- Una vez agotados los puntos del Orden del Día, se dan por concluidos los trabajos de esta a **2da Sesión Ordinaria** de este H. Consejo Directivo, siendo las 18:05 hrs. (dieciocho horas con cinco minutos) del día en que se actúa. Muchas gracias a todos por su asistencia.